



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151
35110 Santa Lucía - Gran Canaria

Tlfs.: 928 72 72 00
N.I.F.: P-3502300-A

Fax: 928 72 72 35
Nº Rgтро.: 01350228

ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS

<input type="checkbox"/> ALTA DE TERCERO	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN
--	---------------------------------------

I. DATOS DEL ACREEDOR. (SE DEBE ACOMPAÑAR FOTOCOPIA DEL NIF O CIF)

NIF		Nombre o denominación social	
Domicilio fiscal		Municipio	
Provincia	Código Postal	Teléfono	
Correo Electrónico:			
NIF REPRESENTANTE (en su caso)		Nombre o denominación social del REPRESENTANTE (en su caso)	

II. ALTA DE DATOS BANCARIOS (CÓDIGO IBAN) (1)

CUENTA EN ESPAÑA

ES

CUENTA FUERA DE ESPAÑA

IBAN

BIC/SWIFT

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (sólo personas jurídicas)

Certifico que la cuenta corriente referenciada en el apartado "III. Alta de datos bancarios" figura a nombre del titular que se refleja en el apartado "I. Datos del acreedor".

Sello de la Entidad de Crédito

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Fdo. _____

De acuerdo con el Art 13 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y Consejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos facilitados en la presente solicitud quedarán registrados en los ficheros que conforman la base de datos del Ayuntamiento de Santa Lucía, el cual es responsable de su tratamiento, al objeto de ejercer las competencias propias en materia de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público municipales, sobre la base jurídica establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. La cesión o comunicación de los datos sólo se realizará en los supuestos previstos en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. El titular puede ejercer, en su caso, ante este Ayuntamiento los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento u oposición al tratamiento de los mismos, mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía (Avda. de Las Tirajanas, 151, 35110-Santa Lucía, Las Palmas).

En Santa Lucía, a _____

Firma: _____

IMPORTANTE: Solamente se permitirá el alta de una cuenta. La modificación de la cuenta bancaria autoriza implícitamente a dar de baja a la que figura como activa hasta ese momento.

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física se aportará, junto a la copia del DNI/CIF, una fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por la entidad financiera o cualquier otro documento bancario donde conste el nombre del titular y el número de la cuenta con código IBAN.

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA